

**INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 20 de Junio de 2019, se reúnen en las oficinas de Dirección ubicadas en calle paseo las Flores s/n, fraccionamiento Virginia, C.P. 94294 de Boca del Río, Veracruz, el C. David Fernando Pérez Medellín, quien deja de ocupar el cargo de Director General, y el C. Víctor Iván Domínguez Guerrero, quien fue designado por parte del Gobernador del Estado, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, como Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte para ocuparlo con fecha diez de Junio de 2019 y con carácter de Encargado, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal.

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folio 2725016943641 y 3005090011379, y manifiestan tener sus domicilios particulares en calle Amado Nervo número 12-B, entre 5 de mayo y Leona Vicario, Colonia Barrio Nuevo, C.P. 94340, del municipio de Orizaba, Veracruz y calle Emiliano Zapata número 149, colonia Ejidal, C.P. 91670, del municipio de Paso de Ovejas, Veracruz respectivamente.

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. María Reyna de los Ángeles Romero y el C. Giovanni Hernández Hernández, manifestando la primera prestar sus servicios en el Instituto Veracruzano del Deporte, como Secretaria de Dirección, adscrita al área de Dirección, identificándose con credencial de elector con folio número 2732036409386; el segundo se identifica con credencial de elector con folio número 1942071956028.

Designación de representantes: El C. David Fernando Pérez Medellín designa a la C. Laura Itzel Aranzábal Rodríguez, designada para proporcionar datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos, quien ocupa el cargo de Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento,

adscrita al área de Dirección del Instituto Veracruzano del Deporte para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Víctor Iván Domínguez Guerrero designa al C. Ángel Ofir Martínez Che, para solicitar la información y documentación pertinente, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento. -----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Luis Antonio Hernández Reyes en representación del Órgano Interno de Control, comisionado mediante oficio número CG/OIC/IVD/381/2019 de fecha 17 de Junio de 2019, quien se identifica con credencial de elector con folio número 0005129341016, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el C. David Fernando Pérez Medellín, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I ORGANIZACIÓN		0001-0006
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	000001-000003
1.2	Manuales Administrativos	0000004-000005
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	000006
ANEXO II PLANEACIÓN		0007-0228
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	0000007
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	000008
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	000009
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	000010-000047
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	000048-000139
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	000140-000150
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	000151-000153
2.1.13	Programa de capacitación al personal	000154-000163
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	000164-000171
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	000172-000184
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	000182-000191
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	000192-000209
2.2.4	Avance del Sector por partida	000210-000224
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	000225-000228
ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL		0229-0340
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	CD 000229-000235
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0236-00271-A
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	000272-000303
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	000304-00338
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	000339-00340
ANEXO IV FINANCIERA		0341-0997
4.1	Estado de Situación Financiera	000341-000349
4.2	Estado de Actividades	000350-000367
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	000368-00369
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	000370-000371
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	000372-000373
4.6	Estado Analítico del Activo	000374-000391
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	000392
4.8	Notas a los Estados Financieros	000393-000414
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	000415-000416

4.10	Balanza de Comprobación	000417-000640
4.11	Conciliaciones Bancarias	000641-000825
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	000826-000827
4.13	Dictamen de Estados Financieros	000828-000852
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA		
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	000853-000856
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	000857-000858
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	000859-000860
4.17	Balance Presupuestario – LDF	000861-000866
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	000867-000872
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	00073-000880
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	000881-000882
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	000883-000888
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	000889-000890
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	000891-000892
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	000894-000894
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	000895-000896
4.26	Resultados de Egresos – LDF	000897-000898
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	000898-000900
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.28	Corte de Caja	000901
4.29	Arqueo de Caja	000902
4.30	Fondos Revolventes Asignados	000903
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	000904
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	000905
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	000906-00908
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	000909
4.35	Oficios de cancelación de firmas	000910-000913
4.36	Listado de pagos pendientes programados	000914-000985
4.37	Situación de deudores diversos	000986
4.38	Inventario de formas valoradas	000987-000991
4.39	Relación de firmas registradas	000992
4.40	Subsidios y Transferencias	000993-000994
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	000995-000996
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	000997

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0998-1499
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	000998-001000
5.2	Relación de personal comisionado	001001
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	001002
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	001003
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	001004
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	001005
5.7	Pasivos laborales y contingentes	001006-001008
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	001009-001064
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	001065-001141
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	001142-001153
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	001154-001177
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	001178-001200

5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	001201-001267
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	001268-001295
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	001296-001394
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	001395-001396
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	001397-001398
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	001399-001429
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	001430-001470
5.20	Relación de Sellos Oficiales	001471-001498
	ESPECIES ANIMALES	
5.21	Relación de Especies Animales	001499
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	No Aplica
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	No aplica
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No aplica
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No aplica
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	1500-1576
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	001500-001506
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	001507-001529
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	001530-001552
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	001553-001576
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	1577
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	001577
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	1578-1623
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	001578-001617
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	001618-001619
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	001620-001623

Otros Hechos: El Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente: El acto de Entrega y Recepción del Instituto Veracruzano del Deporte quedo establecido mediante oficio número IVD/DG/002/2019, el día lunes 17 de junio de 2019 a las 17:00 horas, el día y la hora señalada el C. David Fernando Pérez Medellín que por la falta de entrega de información no podía realizar dicho Acto, por lo cual el C. Víctor Iván

Dominguez Guerrero, Encargado de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, designado por el C. Gobernador del Estado de Veracruz, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, notifica a este Órgano Interno de Control con oficio número IVD/DG/008/2019 de fecha 17 de junio de 2019, que el C. David Fernando Pérez Medellín, no presentó la información y documentación requerida para el Acto de Entrega y Recepción del Instituto Veracruzano del Deporte. El C. Luis Antonio Hernández Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, procedió a citar el día 17 de junio de 2019 a las 17:45 horas al ex servidor público C. David Fernando Pérez Medellín, para que en un término de hasta 3 días hábiles presenta la información y documentación requerida para el Acto de Entrega y Recepción, quedando establecida la fecha del 20 de junio de 2019 a las 17:00 horas, para llevar el Acto en comento.-----

El C. David Fernando Pérez Medellín manifiesta que se agregan como parte de su expediente de entrega, las observaciones siguientes: -----

- 1.- Del calendario del presupuesto programático anual, mediante oficio IVD/SA/0172/2019 de fecha 29 de marzo, pero recibido por SEFIPLAN el 10 de abril, es la propuesta a SEFIPLAN de modificación de la calendarización del presupuesto autorizado 2019. Dicho oficio fue recibido por esta Dirección General hasta el 16 de abril sin que previamente haya existido consulta o aprobación alguna a esta Dirección, cuando la Ley señala que "las modificaciones, adecuaciones, etc. presupuestales y de otra índole se deben poner a consideración o aprobación del Director General", además se aprecian modificaciones presupuestales sustanciales al disminuir la asignación mensual alojando esas disminuciones en meses ya transcurridos como enero. Por otra parte, se quitan \$4'475,557.00 del programa 061 impulso al Deporte Profesional, suponiendo que se transfieren a otros capítulos, pero no hay evidencia de razones válidas para estos movimientos presupuestales, ni autorización de esta Dirección General.-----
- 2.- Estado del ejercicio del presupuesto al 30 de abril, se presenta el 13 de junio a la oficina de la Dirección General, después de la renuncia, este estado muestra la desagregación presupuestal por partida, presupuesto original, transferencias operadas, presupuesto actualizado, presupuesto comprometido, presupuesto devengado, presupuesto ejercido, presupuesto pagado, subejercicio y cuenta por pagar (deuda). Se desconoce si esta información es apropiada porque la subdirección administrativa jamás informo de la desagregación del presupuesto a nivel de partida. Se solicita que el Órgano Interno de Control valide que se realizará la firma de dicho estado bajo protesta.-----
- 3.- Cuestión similar sucede con los estados financieros de mayo, que se dieron hasta el 20 de junio, los cuales igualmente se solicita que el Órgano Interno de Control valide que se realizará la firma de dichos estados bajo protesta y desconociendo totalmente los mismos. -----

4.- Así mismo, en los de abril se observa la desagregación presupuestal por partida, presupuesto original, transferencias operadas, presupuesto actualizado, presupuesto ejercido, presupuesto comprometido, subejercicio y porcentaje. No se establecen las variaciones presupuestales, causas de esas variaciones, las medidas correctivas adoptadas, responsables de esas medidas correctivas ni los tiempos de aplicación de las mismas. Al mes del informe se refleja subejercicio de \$48'186,261.61 (48.16%), así como un presupuesto comprometido por \$38'435,901.80, mismo que si se trata de deuda, debe integrarse de forma analítica determinando que se debe a cada quien y porqué. Además, si bien el asignado total (\$100'047,567.00) no tiene diferencias en las columnas de "presupuesto original" y "presupuesto actualizado", debe integrar las diferentes etapas de modificación realizadas, mismas que en la suma total deben coincidir con la columna "transferencias operadas". En todo caso jamás se presentaron a la Dirección General del IVD para acuerdo, aprobación o autorización. -----

5.- En el anexo de los estados financieros, este anexo no está firmado por el área financiera que lo determina, tampoco se aprecia la verificación por parte del Órgano Interno de Control. Se debe contar, por ejemplo, con los auxiliares respectivos de cuentas por cobrar y deudores a corto plazo; y, cuentas por pagar a corto plazo, así como el inventario de valorizado de los juicios pendientes.-----

6.- En relación a las cuentas bancarias, se relacionan 13 cuentas bancarias, 12 de Banamex y 1 de Banorte, cuando realmente son 18 cuentas de Banamex, de acuerdo a la información que se tiene por parte de dirección, por lo que se anexa a la presente acta la lista con la que se cuenta como anexo 1. -----

7.- De acuerdo a la información dada por la oficina de Patrimonio del Estado, existen en custodia del IVD 23 inmuebles, entre los cuales esta uno en Tlaxiucoyan, del que ya se cuenta desde el mes de enero del presente año con copia de escrituras, las cuales fueron anexadas a las carpetas, así mismo se solicitó copia de las escrituras de la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, mismas que igualmente se nos dieron y se anexan a las carpetas de entrega. Esta Dirección instruyo a personal a acercarse al municipio de Tuxpan, donde localizamos más de 80 embarcaciones que de acuerdo a la ley son custodia del IVD, lo mismo que unas villas. -----

8.- El token de la administración anterior, correspondiente al banco City Banamex, en la entrega-recepción no se le dio al C. David Fernando Pérez Medellín, sino que se lo siguió quedando el área de la Subdirección administrativa. En relación a las claves para operar dicho token, estas mismas las recibió el subdirector administrativo Francisco Bravo Bravo, de acuerdo a lo dicho por la empleada de Banamex, ya que según dice, es lo acostumbrado en estas cuentas, además de que entre las funciones inherentes a su cargo están las de "dirigir las acciones del ejercicio, registro y control contable de los recursos presupuestales destinados a los programas sustantivos y de apoyo al Instituto", así como "controlar la emisión de cheques y transferencias electrónicas.." y desde que se otorgaron han sido manejadas por el área administrativa y hasta la fecha las desconozco al nunca haber pasado las mismas por mis manos, y

a pesar de mes a mes solicitar información del manejo de las cuentas, nos ha sido negado el mismo, con excepción de la situación financiera de Marzo, la cual me la dieron a finales de abril, antes de la segunda sesión de Órgano de Gobierno.-----

9.- En relación al token del banco Banorte, un funcionario del banco se apersonó en el mes de abril en el IVD y paso con la C.P. Obdulia Cervantes Mendoza, bajando ambos para entregar directamente al C. David Fernando Pérez Medellín dicho token, lo cual firmó y en ese mismo momento, delante del funcionario de Banorte, el C. David Fernando Pérez Medellín se lo entregó a la C.P. Obdulia Cervantes Mendoza, debido a las funciones que realiza esta contadora en el Instituto Veracruzano del Deporte y ella les firmó un documento donde consta que se le quedaba en resguardo dicho token.-----

10.- En el punto 5.16 no se presenta por el área correspondiente lo relativo a la concentración del COVER.-----

11.- En el punto 2.1.8. no se han reportado la totalidad de los indicadores y al ser de gran importancia para la asignación del presupuesto del año siguiente, requiere el área correspondiente aclarar por qué o completar dicha información.-----

12.- En relación al pago de 67 becas pendientes, se encuentra la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestaria ya en SEFIPLAN, para darle continuidad. -----

13.-En la información que entrega el área de Leyes de Reforma no existe información de recursos generados por el auditorio denominado "La arena Veracruz", perteneciente a esa área, además de que los programas que se llevaban a cabo con el área acuática se han suspendido sin razón aparente. Solicitando la aclaración del dinero en efectivo que se reporta sin sustento documental, además de la aclaración correspondiente a la escuela de clavados, donde hasta la fecha no se les ha dado el pago del 50% de lo recaudado a los que tomaron dichas clases.-----

14.- En relación a los contratos señalados por la oficina de Recursos Materiales en el punto 3.3., no se cuenta con copia de los mismos en la Secretaría Técnica, ya que esta no los menciona.-----

15.- Se cancela el folio 917 de las carpetas que se entregan, ya que está repetido.-----

16.- Las áreas responsables que no otorgaron la información solicitada requieren comprometerse a entregar al nuevo Titular de Dirección la información faltante que ha sido solicitada. En relación a los puntos que quedaron pendientes de la entrega recepción del mes de diciembre de 2018, toda vez que no se entregó información relativa a su solvatación, dejo a disposición el acta 002.01.19 correspondiente levantada para que se verifiquen las acciones en cada área. -----

Así mismo se agrega la documentación señalada como anexa al acta para dar seguimiento los similares de las áreas correspondientes adscritas al Instituto Veracruzano del Deporte, conforme a la normatividad vigente y aplicable al respecto, mismos que contienen el detalle de los asuntos a su cargo. -----

En este acto en uso de la voz el ciudadano VICTOR IVAN DOMINGUEZ GUERRERO quien recibe manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en fecha diez de junio del año dos mil diecinueve recibí nombramiento como Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) expedido por el C. CUITLAHUAC GARCIA JIEMENEZ Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, (Anexo 1); en consecuencia en fecha doce de junio del año dos mil diecinueve gire oficio número IVD/DG/001/2019 al DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN solicitándole la designación de su representante y dos testigos a efecto de realizar el Acta de Entrega-Recepción de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, (Anexo 2); en fecha doce de junio del actual, el DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN signó el escrito sin número, dirigido al L.C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ REYES Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, mediante el cual designó a la ciudadana Licenciada LAURA ITZEL ARANZABAL RODRÍGUEZ, como enlace para el proceso de la entrega-recepción, (Anexo 3); en fecha doce de junio del actual, el DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN signó escrito sin número dirigido al suscrito mediante el cual señaló a la Lic. LAURA ITZEL ARANZABAL RODRÍGUEZ a efecto de realizar las diligencias de entrega-recepción, (Anexo 4); en fecha doce de junio del año dos mil diecinueve, giré oficio IVD/DG/0002/2019 al DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN notificándole que la Entrega-Recepción se efectuaría en fecha lunes diecisiete de junio del año dos mil diecinueve en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano del Deporte, (Anexo 5); en fecha trece de junio del actual giré el oficio IVD/DG/0003/2019 al Subdirector Administrativo notificándole que la Entrega-Recepción se efectuaría en fecha lunes diecisiete de junio del año dos mil diecinueve en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano del Deporte; (Anexo 6); en fecha diecisiete de junio del actual, giré oficio IVD/DG/008/2019 al L.C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ REYES Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte solicitándole requerir al Ex Titular de esta dependencia a efecto de realizar el proceso de entrega y recepción respectivo, (Anexo 7); en fecha 17 de junio del año 2019 emití el oficio IVD/DG0007/2019 designando al Lic. Ángel Ofir Martínez Che como mi representante en la entrega-recepción Oficio dirigido al Titular del Órgano Interno de Control de esta dependencia (anexo 8).-----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señaló en su punto 1.- de otros hechos, denominado CALENDARIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO ANUAL, le solicito amablemente señale si realizo de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta, a efecto de que se haga constancia en la presente acta.-----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señaló en sus puntos 2.-, 3.-, 4.-, de otros hechos, señalando que el estado del ejercicio del presupuesto al treinta de abril del actual y que se le presentó al trece de junio del presente, a la oficina de dirección, desconociendo si esa información es apropiada porque la subdirección administrativa no informó de la desagregación del presupuesto a nivel de partida en donde solicita que el Órgano Interno de Control, valide y en donde manifiesto que lo similar sucede con lo estado financieros de mayo que se dieron hasta el veinte de junio del año dos mil diecinueve y los del mes de abril del actual y en donde señalo textualmente "... al mes del informe se refleja subejercicio de \$48,186,261.61 (48.16%), así como un presupuesto comprometido por \$38,435,901.80, mismo que si se trata de deuda, debe integrarse de forma analítica determinando que se debe a cada quien y porqué. Además, si bien el asignado total (\$100,047,567.00) no tiene diferencias en las columnas de "presupuesto

original" y "presupuesto actualizado", debe integrar las diferentes etapas de modificación realizadas, mismas que en la suma total deben coincidir con la columna "transferencias operadas", en todo caso jamás se presentaron a la dirección general del IVD para acuerdo, aprobación o autorización,..."; le solicito amablemente señale si realizó de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta a efecto de que se haga constancia en la presente acta. -----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señalo en su punto 8.- de otros hechos, señalando lo conducente al token correspondiente a la Institución Bancaria denominada City Banamex, argumentos leídos en la presente acta entrega recepción; le solicito amablemente señale si realizó de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta a efecto de que se haga constancia en la presente acta.-----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señaló en su punto 9.- de otros hechos, señalando lo conducente al token correspondiente a la Institución Bancaria denominada Banorte, argumentos leídos en la presente acta entrega recepción; le solicito amablemente señale si realizó de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta a efecto de que se haga constancia en la presente acta.-----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señaló en su punto 10.- de otros hechos, señalando lo conducente al tema COVER; le solicito amablemente señale si realizó de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta a efecto de que se haga constancia en la presente acta.-----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señalo en su punto 13.- de otros hechos, señalando que en la información que entrega el área de Leyes de Reforma no existe información de recursos generados por el auditorio denominado "La arena Veracruz", perteneciente a este Instituto, solicitando la aclaración del dinero en efectivo que se reporta sin sustento documental; le solicito amablemente señale si realizó de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta a efecto de que se haga constancia en la presente acta. -----

Respecto a lo manifestado por el servidor público saliente el C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN correspondiente a lo que señalo en su punto 14.- de otros hechos, señalando que en relación con los contratos establecidos por la oficina de recursos materiales en el punto 3.3., no se cuenta con copia de los mismos en la Secretaria Técnica; le solicito amablemente señale si realizó de manera oficial la emisión de acta administrativa o acta circunstanciada de hechos o en su caso emitió algún o algunos oficios al Órgano de Control Interno de este Instituto Veracruzano del Deporte o autoridad distinta a efecto de que se haga constancia en la presente acta. -----

En relación a las preguntas realizadas por el C. VICTOR IVAN DOMINGUEZ GUERRERO, toma el uso de la voz el C. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN manifiesta que a las cuestiones señaladas de si dio vista al Órgano Interno de Control, es cierto, ya que adjuntaba copia a este Órgano y a la Contraloría General en su caso para su conocimiento, documentación que consta en las carpetas de entrega recepción o que presentará a este Órgano Interno correspondiente en fecha posterior a la firma de la presente acta, con excepción de la documentación que le acaba de ser entregada al C. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLÍN con motivo de esta entrega y utiliza este momento para hacer del conocimiento de dicho Órgano lo manifestado. Así mismo en este momento se procede a la firma por parte del C. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN de los Estados Financieros de los Meses de Abril y Mayo del presente año, haciéndolo bajo protesta por habérselos entregado como consta en la presente acta. Así mismo se hace en este momento entrega de los dos sellos de Dirección, el primero con la leyenda "RECIBIDO" DE Dirección General y el segundo con la leyenda de "DIRECCIÓN GENERAL", así como 18 llaves correspondientes a las oficinas de la Dirección General, no se hace entrega del token a su nombre por estar en custodia de la subdirección administrativa, por lo que pide a esta Subdirección realice la entrega correspondiente.-----

Así también, pone a disposición para este acto su número de celular 272 116 00 14, en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: El C. David Fernando Pérez Medellín, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Por su parte, el C. Víctor Iván Domínguez Guerrero recibe, con las reservas de ley, del C. David Fernando Pérez Medellín, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido

del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Luis Antonio Hernández Reyes, comisionado por el Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 21:00 horas del día 20 de Junio de 2019, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 1623 documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

C. David Fernando Pérez Medellín.

RECIBE

C. Víctor Iván Domínguez Guerrero.

REPRESENTANTES



C. Laura Itzel Aranzábal Rodríguez.



C. Angel Ofir Martínez Che.

TESTIGOS

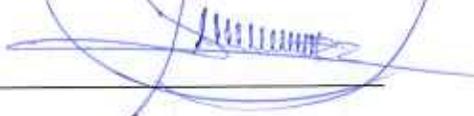


C. María Reyna de los Ángeles Romero.



C. Giovanni Hernández Hernández.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



C. Luis Antonio Hernández Reyes.

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso Entrega y Recepción de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte en fecha 20 de Junio de 2019

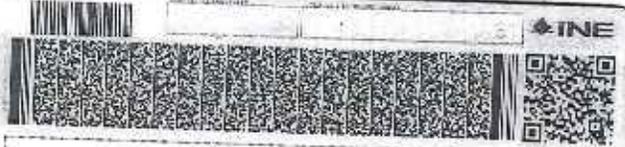
e

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE PEREZ MEDELLIN DAVID FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO 29/04/1966 SEXO H
 DOMICILIO AV AMADO NERVO 12 B COL BARRIO NUEVO 54240 CRIZABA, VER.
 CLAVE DE ELECTOR PRMDDV560426304630
 CURP PEMD660428HVZRDO03 ANO DE REGISTRO 1993 04
 ESTADO 30 MUNICIPIO 119 SECCION 2725
 LOCALIDAD 0001 REGION 2018 NIVEL 2028

INE



X

IDMEX1729366044<<2725016943641
 660426DH2812313MEX<04<<06762<5
 PEREZ<MEDELLIN<<DAVID<FERNANDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

C. Víctor Iván Domínguez Guerrero

CUTLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ,

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 49 fracción XIV y XXIII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XIV de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 4 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien nombrarle:

*Encargado de Despacho de la Dirección General
del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)*

Con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Palacio de Gobierno, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Diez de junio de dos mil diecinueve.

1.

IVD

[Firma]

[Firma]

IFE

15 01

1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1151528094<<3D05090011379
8304058H2412311MEX<02<<02211<2
DOMINGUEZ<GUERRER<<VICTOR<IVAN

X

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DOMINGUEZ
GUERRERO
VICTOR IVAN

DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA 149
COL EJ DAL 91670
PASO DE OVEJAS, VER.

CLAVE DE ELECTOR DMGRVC83040515H700

CURP D0GV830405HMCMRC05 AÑO DE REGISTRO 2014-02

ESTADO 30 MUNICIPIO 127 SECCIÓN 3005

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE ANCIANIDAD
05/04/983

X

Signature

Signature

Signature

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ROMERO

EDMUNDO ANGELO ROMERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1882945423 << 2732036409386
6401067M2912316MEX <07 << 13133 <9
ROMERO << MARIA <REYNA <DE <LOS <ANG

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROMERO
MARIA REYNA DE LOS ANGELES

DOMICILIO
C SUR 16 21
COL CENTRO 94300
ORIZABA, VER.

FECHA DE EMISIÓN
06/01/1994

CLAVE DE ELECTOR XXRMRY64010633M200

CURP ROXR640106MVZMXXY03 AÑO DE REGISTRO 1991-07

ESTADO 30 MUNICIPIO 119 SECCIÓN 2782

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 AGENCIA 2629

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INE

70

EDUARDO ESCOBAR REYES
SECRETARÍA DE ELECTORADO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1320403849<<1942071956028
8605065H2512314MEX<02<<07413<1
HERNANDEZ<HERNANDEZ<<GIOVANNI<

[Handwritten signature]

[Handwritten X mark]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISIÓN: 08/05/2015

SECCIÓN: 1942

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
GIOVANNI

DOMICILIO
C. SALTILLO 505
CDL PROGRESO NACUILTEPETL 91130
XALAPA, VER.

CLAVE DE ELECTOR HHRGV86050630H900

CURP HEPG860506HVZRRVC1 AÑO DE REGISTRO 2006 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1942

LOCALIDAD 3001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten X mark]

[Handwritten signature]

4 7116064906914

ESTE DOCUMENTO LE ENTREGAMOS SI
 NO SE HA SIDO LE PRESENTA TACNA-
 DE FASE O EN ENMIENDA.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 15 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2 515 161

[Handwritten blue 'X' marks]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ
 CHE: 6540 32 / 8500 H

ANGEL OFIR

DOMICILIO:
 AV INDEPENDENCIA SUR 4
 LOC ZEMPOALA 91669
 URSULO GALVAN, VER.

FOLIO: 0000094008205 - AÑO DE REGISTRO: 1995-02
 CLAVE DE ELECTOR: MRCHAN76001230H700

CURP: MACA760802HVZRH007

ESTADO: 30 - V. N. 253 180
 LOCALIDAD: 0004 - SECCION: 4183
 EUSM: 2009 - VENCERÁ EN: 2019

[Two photos of the voter]

[Handwritten blue 'X' mark]

[Handwritten blue signatures and scribbles]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO CG/OIC/IVD/381/2019

17 de junio de 2019

Boca del Río, Ver.

Asunto: Designación de Representante

LIC. JULIANA VILLEGAS CAZARÍN
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 31, 32 inciso B IX y 34 del Reglamento Interior de la Contraloría General, y de acuerdo a la actividad **2.1.5/1.0 "Participación y Seguimiento en los actos de Entrega y Recepción por inicio o conclusión de encargo de Servidores Públicos"** del Programa General de Trabajo 2019 autorizado a este Órgano Interno de Control, un servidor participará en el acto de Entrega y Recepción de la Dirección General del Instituto de acuerdo al oficio número IVD/SA/RH/171/2019.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE



IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



04:38 p.m.
14 JUN 2019

RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS

c.c.p. **ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**.- Directora General de Fiscalización Interna.- Para su conocimiento
c.c.p. **LIC. FRANCISCO BRAVO BRAVO**.- Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano del Deporte.- Para su conocimiento.

Expediente
LAHR/ehzp

Av. Las Flores S/N, Fracc. Virginia, C.P. 94294
Boca del Río, Ver.

www.veracruz.gob.mx/contraloria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ REYES LUIS ANTONIO
 EDAD: 48
 SEXO: H
 CONCLUSO: C BENITO JUAREZ 19
 LOCALIDAD: ACATEPEC 91420
 MUNICIPIO: ACATLAN VER.
 NO. D. 113062807954 / VIG. DEFENSIVA 2011-00
 IDENTIFICACION: HRRYLS940916608 A000001
 CLAVE: HERR930903HVZRY503
 SERVICIO: 30 / MUNICIPIO: 0002
 CREDENCIAL: 00001 / SERVICIO: 10005
 VIGENCIA: 2011 / VIGENCIA: 2021



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ESTE CREDENCIAL ES TRANSFERIBLE
 EN SU CASO DE PERDIDA, TAMBIE
 DEBE SER ANULADA.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI
 FICAR AL CAMBIO DE DISTRITO O
 MUNICIPIO EN SU CREDENCIAL EN ESTE
 CASO.

SERVICIO: 30 / MUNICIPIO: 0002
 CREDENCIAL: 00001 / SERVICIO: 10005



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



Dirección General
OFICIO NO. DG/0039/2018
Hoja 1/1

ASUNTO: SOLICITUD BAJA DE FIRMANTES
Boca del Río, Ver.; a 27 de Diciembre de 2018.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
PRESENTE

Por medio de la presente, el que suscribe David Fernando Pérez Medellín en mi carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, por así convenir a los intereses de mi representada, solicito **baja** de los siguientes firmantes de forma mancomunada, con categoría A, con firma autógrafa en las siguientes cuentas:

Firmantes:

- Maria de los Angeles Ortiz Hernandez
- Gerardo Vazquez del Mercado Malpica
- Fatima del Angel Palacios
- Jose Antonio Ocaña Ronzon

Cuentas:

- | | | |
|----------------|----------------|----------------|
| • 0655/1548498 | • 7002/485599 | • 0001/2485077 |
| • 0655/1553157 | • 0001/2485018 | • 0001/2485085 |
| • 0655/1562792 | • 0001/2485026 | • 0001/2485093 |
| • 0655/1624739 | • 0001/2485034 | • 0001/2485107 |
| • 0655/1634904 | • 0001/2485042 | • 0001/2485123 |
| • 7002/397835 | • 0001/2485069 | • 0001/2485115 |

Sin más por el momento y a la espera de una respuesta favorable quedo a sus órdenes.

Contacto: Berenice García Ortega
Email: bgarcia_ivd@outlook.com
Tel: 22999273990

Atentamente

Mtro. David Fernando Pérez Medellín
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte

[Handwritten signatures in blue ink]

C.C.p.Lic. Francisco Bravo Bravo
C.C.p.z. Archivo

Paseo Las Flores, S.N. Braco Virginia
C.P. 92294. Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 936 0567
www.ivd.gob.mx



01639

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Secretar de Educación
Instituto Veracruzano del Deporte

Acta numero 002.01.19, correspondiente a la Segunda Sesión de la Comisión Especial para el entrega
Recepción del Instituto Veracruz del Deporte.

En la ciudad de Boca del Rio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día dos de enero del dos Mil diecinueve, previa convocatoria realizada el día 16 de diciembre del 2018 y que consta en la Segunda Acta correspondiente, se reúnen los integrantes de esta Comisión Especial, para terminar de analizar las observaciones que quedaron pendientes en la sección anterior y poder realizar el correspondiente dictamen a entregar a la Contraloría General, para dar cumplimiento a ello el Maestro Héctor Ruiz Escalante, da inicio a esta segunda sesión dando la mas cordial de las bienvenidas.-----

Estando presentes los C. C. Dr. David Fernando Pérez Medellín, Mtro. Héctor Ruiz Escalante, Lic. Francisco Bravo Bravo, Lic. Luis Antonio Hernández Reyes, C.P. Alfonso Gómez Larios, Lic. Pedro Guzmán Ramírez, L. C. Ma. Reyna De Los Ángeles Romero, Mdf. Oshmar Constantino González, en calidad de Director General, Secretario Técnico, Subdirector Administrativo, Titular del Órgano Interno, y los demás presentes. El Secretario Técnico manifiesta que se de inicio a esta sesión, acto seguido da la palabra al C. P. Alfonso Gómez Larios, el cual manifiesta lo siguiente: El punto 1 Organización Estructura Orgánica, de lo que es el Organigrama de acuerdo a la información presentada no se encontraban ocupados los cargos de Secretario Técnico, Ejecutivo de Proyectos, Gestión y Seguimiento, Jefe de Oficina de Normatividad Deportiva y Jefe de Departamento de Calidad para el Deporte, puestos que de acuerdo al organigrama son la base, la estructura orgánica de este instituto, mismos que actualmente ya se encuentran cubiertos, pero por esta administración, aquí la observación va hacia lo que es la subdirección administrativa y la secretaria técnica, aquí es que, como esto es de la administración anterior, se requiere dejar asentado. Interviene el C. Francisco Bravo y señala que ese punto ya esta resuelto. Siguiendo la intervención el contador Larios señala que efectivamente ya esta resuelto solo requiere quedar asentado que no estaban. Así mismo señala que en la carpeta no hay nada, así mismo hay cinco plazas que ya no fueron adscritas, debemos checarlo también, señala el Lic. Francisco Bravo: nosotros quisimos hacer una modificación de ello y SEFIPLAN nos dijo que ya no se puede, así mismo se señala que hay que checar el tabulador de Salarios.-----

Siguiendo con lo anterior señala el Contador Larios, los Manuales Administrativos el 1.2 es darle seguimiento, hay un oficio el cual dice que está en proceso en la Contraloría General, pero el otro punto dice manual de procedimientos, aquí dice en proceso, en proceso; entonces si dice en proceso siquiera debería haber un borrador pero no hay nada, en resumen uno tiene el oficio y otro no tiene nada, varios integrantes argumentan que no es motivo de señalar en el dictamen, ya que incluso las normas ya cambiaron, se acuerda que al final de la sesión se dará una nueva revisión. -----

Acto seguido se analiza el punto 2.1.7. Programas presupuestarios y/o actividades institucionales, cedula folios de la 68 señala 41% menos en becas sin análisis de la causa, referente a 2018 con un presupuesto autorizado de doce millones, de la 68 a 129, únicamente la 72 muestra firmas de los funcionarios responsables de la información, de las cedula 100 a la 129 están sin firmas y citan a funcionarios de la administración 2011 a 2016, la inmensa mayoría de las cédulas 130 a 238 no presentan firmas de los responsables de la información ni las justificaciones de las variaciones, siendo que aunque son trimestrales, no hay análisis. Las cédulas se denominan reporte de avance de indicadores y justificaciones, y no las hay, y es de ahí donde deben salir las medidas correctivas a adoptar y no hay eso. Aquí se comenta que podría entrar la observación de que se manejan datos

diferentes en cuanto a becas, 249 y solo se tiene información de 48, se precisa que quedaron 250 becas y que eso lo revisó contraloría, el detalle es que si los deportistas no cumplen con todo ahí está el detalle, o si el presupuesto no te da, también, incluso se pueden dar de baja en el ciclo de becas, y señalan que todo está circunstanciado y en actas., pero eso no se ve en el acta de entrega-recepción--- El siguiente punto que es el programa anual de adquisiciones de arrendamientos y servicios ya quedo sustentado, la Licenciada Obdulia lo solventó.-----

El punto 2.1.12. Avance del programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios, porque si la entrega es al día 30 de noviembre, el avance esta a fecha 31 de octubre, es la ultima información que se tenía. La licenciada Obdulia contesta que el estado financiero se presenta el día 10, todavía no estaba, esta queda solventada-----

2.1.13. Programa de capacitación al personal, no presenta ningún programa, solamente un informe de capacitaciones realizadas en el periodo enero-septiembre de 2018, es decir no hubo programa, aquí consideran que no es relevante-----

En este momento, toma la palabra el Lic. Bravo y señala que de las observaciones que se señalaron en la sesión anterior y que se hicieron a su área, el 80o 90% se están atendiendo, señala que queden pendientes de mencionar para ir avanzando, y que le dará la documentación correspondiente para analizar, puesto que son cosas muy laboriosas, por lo que se pasa al siguiente punto-----

en el 2.1.14 no hubo ningún programa de capacitación, al menos no señalaron nada. A lo que mencionan los presentes que aún así hubo varios eventos.-----

en el punto 2.2. referente a la Situación presupuestal, se señala que no existe informe general-----

En el punto 2.2.3. Estado del Ejercicio del presupuesto. señala un sub-ejercicio presupuestal de quince millones, setecientos dieciocho mil pesos al mes de octubre de 2018, importe que pudiera ser gestionado ante las autoridades correspondientes., se encuentra en la cédula 268, se aclara que es una subcuenta que esta pendiente de recaudar y que a la fecha se encuentran realizando los trámites correspondientes en cuanto a los recursos gestionados y que esa columna se toma como una herramienta del programa para cuadrar el informe, pero que ya se solventó-----

3.1. Relación de disposiciones jurídicas administrativas, se insta al área correspondiente verifique en la normativa aquí señalada es la que se encuentra vigente, se señala que si y queda solventado-----

3.2. Relación de procesos jurídicos de los que el área es parte, se solicita al área correspondiente que informe si los expedientes señalados de las páginas 290 a 303 son los mismos que constan en los archivos del jurídico y que verifique si se encuentran en el estado procesal que se señala, aquí se menciona por parte del lic. Oshmar que de los expedientes que se enlistan en la cédula, se corresponden, pero se hace la aclaración de que el estado procesal concuerdan, sin embargo no nos consta si ese es su estado, ya que los Juzgados están de vacaciones y que posteriormente se verificará, haciendo la pregunta si están todos aquí, señala el lic. Oshmar que únicamente uno falta físicamente, que es un proceso laboral exp:1046/2011, pero no supone un riesgo, aunque no se puede verificar ahora mismo-----

3.3. Relación de contratos, convenios y acuerdos vigentes, así como productos convenidos, que señalen las áreas correspondientes la situación de los contratos, convenios y acuerdos así como la situación de los bienes objeto de los mismos, se hace la mención que hay dos carpetas de los mismos y únicamente se en listó un total de 9 convenios y contratos checando que son los relevantes, por lo tanto se solventa la observación-----

Continuando se ve el punto 3.4. Relación de actas de las secciones del órgano de gobierno, aquí nada mas es que señale el área correspondiente la existencia de las mismas, aquí esta la relación, y se solventa este punto-----

3.5. Seguimiento de los acuerdos del órgano de gobierno, que señale el area correspondiente respecto a los tres acuerdos en proceso, señalando cual es la situación, aquí se señala que los van a checar, por lo cual queda pendiente, así como su publicación correspondiente en la gaceta-----

- En relación al punto 4.1. sobre el estado de la situación financiera, aquí se observa que la liquides se encuentra comprometida, es mayor el pasivo corriente que el activo corriente, se menciona que se arrastran deudas de la administración anterior, se deja en claro y se solventa-----
- En el punto 4.2. Estado de actividades, que señale el área correspondiente si se corresponden dichas cuentas, el área manifiesta que efectivamente si se corresponden y queda solventado-----
- 4.7. Informe de pasivos contingentes, que informe el área correspondiente si estas cantidades se encuentran todas en consideración en el presupuesto, que en números cerrados son cuarenta y dos punto ocho millones, se contesta que no se incluyen todas hasta que se tiene la orden judicial , se solicita y que esos números generales no coinciden con lo real, según los expedientes físicos, ya que el monto que se ve en ellos es inferior por mucho, al rededor de los veintitrés millones y medio, con ello, esto queda solventado -----
- 4.8. Notas a los estados financieros, que informe el área correspondiente sobre el arqueo y corte de formas valoradas, se aclara por el área correspondiente y queda solventado-----
- 4.12. Estado analítico de la deuda pública y otros pasivos, aquí se ve en la cédula 000631 únicamente señala \$71,891, 322.06, no da la información analítica , el área correspondiente explica el porque y que si se refleja en otros campos, por lo que queda solventado -----
- 4.15. Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos. En la cédula 000346 no da la información analítica, simplemente presenta una cifra global, por lo que deberá integrarla, a esta observación, el área correspondiente señala que el sistema así lo emite, por lo que queda solventado-----
- 4.28. el corte de caja, la cédula 667 se refiere a la unidad de Leyes de reforma, la aclaración de porqué no figura dentro del estado de la situación financiera, cédula 320, aquí igualmente es porque el sistema así lo emite, por lo que queda solventado., lo mismo sucede con el punto 4.29, por lo que también queda solventado -----
- 4.30. los fondos envolventes asignados, cédulas 669 a 673, aclarar por que no aparecen en el estado de la situación financiera en la cédula 320, el área correspondiente explica la razón y queda solventado. -----
- 4.31. en la relación de cuentas bancarias, se relacionan 14 cuentas bancarias en la cedula 674 que son al 30 de noviembre, pero en la relación el 31 de octubre aparecen quince, se explica el porqué y el área correspondiente agrega que hay otras más, cuatro más, con la consulta que se hizo en los bancos, ya que ellos las tienen vigentes pero están en ceros. por lo tanto se solventa -----
- 4.35. Oficios de cancelación de firmas, se relaciona con el anterior al haber 19 cuentas, sin embargo se proporciona el alta de las nuevas firmas y este punto queda solventado -----
- 4.36. Listado de pagos programados, aquí se señaló que en el pasivo circulante estos compromisos deben integrarse y no son los mismos, en cuentas por pagar a corto plazo se mencionan \$60,192,219.87. el cual no esta documentado con sus respectivas facturas o comprobantes que señalen obligación de pago, el área correspondiente señala que ya está atendiendo esta situación y que queda pendiente de forma interna para su comprobación, y en caso de haber salvedad se realizará la respectiva observación por parte del área en su informe. -----
- 4.38 inventario de formas valoradas, aquí las cantidades no se corresponden en las cédulas de la 810 a la 813, por lo que se pide al área correspondiente complementar la información y en su caso corregir, aquí el área correspondiente señala que fue un error al pasar la información a la columna, sin embargo queda pendiente su información, la cual queda el área correspondiente de proporcionar -----
- 4.39 la relación de firmas valoradas, ya se realizo lo pertinente, por lo que queda solventado-----
- 4.40. subsidios y transferencias, de la cédula 815 a la 816, el sumatorio no se corresponde, el área correspondiente explica el porqué y queda solventado. -----
- 4.41. Informe de aplicación de subsidios y transferencias por parte de los beneficiarios. Verificar si existen oficios de las Asociaciones faltantes para corroborar la información, y si no existen, que medidas se están tomando por el área correspondiente, aquí señalan que corresponde al subdirector de deporte y no esta presente por lo que queda pendiente de forma interna para solventar -----
- 4.42. señala el área correspondiente su existencia, por lo que queda solventado -----

5.1. Plantilla de ocupación de plazas, aquí se señala que se entregó el instituto con 8 plazas libres de un total de 109, sin embargo al recibir el director el Instituto, ya estaban cubiertas, sin embargo se desconoce la situación actual, por lo que se solicita al área correspondiente que informe la veracidad de lo señalado en el acta y quien ha propuesto dichas bajas y altas en su caso, se menciona por parte del área correspondiente en este punto que con el nuevo decreto se van a ajustar, y que no es importante, sin embargo se queda así este punto -----

5.3. relación de personal con licencias o permisos, aquí señala el área correspondiente que es correcto, por lo tanto se solventa. -----

5.4. relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar, señala el área correspondiente que es correcto, por lo tanto se solventa -----

5.6. Relación de sueldos y salarios no cobrados, aquí al 30 de noviembre el saldo es de 2,219,652.58, según las cédulas de 840 a 848, en tanto que el estado de la situación financiera al 31 de octubre en la cédula 320 indica 3,33

7,215.63 como servicios personales a pagar a corto plazo, se pide integrar este saldo con los pagos realizados, por lo que señala el área correspondiente que lo están integrando, por lo que queda pendiente para esta área. -----

5.7. Pasivos laborales y contingentes, aquí las cédulas 849 a 852 suman \$42,763,413.18, aquí señala el área correspondiente que es lo concerniente al aguinaldo, y que queda finiquitado este mes, por lo que este punto queda solventado. -----

5.8. Inventario de bienes muebles. Aquí que informe el área de recursos materiales el listado que se encuentra de este punto, de la página 853 a la 1018 se corresponde con los bienes con los que cuenta el instituto. Así mismo que informe el área correspondiente sobre los bienes aquí contenidos que se encuentran en comodato con otras personas y que seguimiento se les ha dado, de lo anterior que se verifique si efectivamente hacen a la cantidad de \$20,932,411.23 reflejados en la cédula 320 o en caso contrario que señale lo correspondiente, así mismo que informe si el resguardo de la totalidad de los bienes está actualizado y en caso contrario, que ha hecho al respecto. En contestación, recursos materiales manifiesta que se anexa documento con los bienes muebles propiedad del instituto, también se anexa oficio de contratos de comodato pendientes de seguimiento por parte del área de la secretaría técnica, ya que dicha área es la encargada de dar el correcto seguimiento a la administración y requerimiento de los contratos de comodato, de igual manera se anexa balance de comprobación al 30 de noviembre, reflejando el total de los bienes muebles propiedad del Instituto por 20,076,013 relativo a los bienes muebles bajo resguardo de la dirección general, se procederá a dar con la ubicación de las 4 sillas; en relación a los comodatos comenta el área correspondiente que están actualizados porque se hizo un nuevo inventario, por lo tanto este punto queda solventado. -----

5.9.- Inventario de Bienes Inmuebles Intangibles. De las cédulas 19 a la 62 solo hay documentación del Velódromo, es decir no están presentando un inventario, por lo que se pide integren el inventario correspondiente agregando que ya se envió oficio por parte de dirección dirigido a patrimonio para que informe con que bienes inmuebles cuenta este Instituto, se insta al área correspondiente y esta, que corresponde a la Secretaría técnica señala que va a darle trámite correspondiente, haciendo la mención así mismo que nada es propiedad del IVD, sino simplemente se tiene custodia, por lo tanto y como así lo recibió la administración anterior, así lo entrega señalando también la construcción sin autorización que ha realizado el boquerón en la parte de la banqueta exterior, por lo que se requiere dar seguimiento queda solventado este punto. -----

5.10 Inventario de Bienes Existentes en Almacén.- Los folios 1063 a 1074 relacionan bienes al 30 de noviembre del 2018 que importan la suma \$ 2,062,000.00, en tanto que el estado de situación financiera muestra el importe de \$ 3,012,000.00, por lo que hay una disminución de \$ 950,000.00, se solicita que se integre este concepto, a lo que el área correspondiente señala que el importe cuadra al estado financiero al 3 de noviembre, por lo que se solventa este punto. -----

5.11 Relación de Software Comercial.- el área correspondiente señala que efectivamente corresponde -----

con la realidad, por lo que queda solventado este punto.-----

5.12 Relación de software gubernamental.-informa el área correspondiente señala que se corresponde con la realidad, por lo que queda solventado este punto.-----

5.13 Relación de publicaciones asignadas y elaboradas.- Que señale la secretaria técnica si la documentación señalada en la pagina 1121 se encuentra vigente y sino que ha hecho al respecto, que informe la oficina de vinculación deportiva y capacitación si lo señalado en las paginas 1172 a 1198 se corresponde con la documentación que tienen a su cargo, a lo que el área correspondiente señala que esa documentación se encuentra en las oficinas de leyes de reforma físicamente, por lo que el punto queda solventado.-----

5.14.-Relación de Pólizas de Seguros de Bienes, Muebles e Inmuebles.- las cedula 1207 a 1218 relacionan las pólizas de 5 vehiculos, 3 autobuses y 2 automóviles, se piden informes de la ubicación física de los vehiculos en este punto, al no haber bienes inmuebles y constar las pólizas de los vehiculos antes mencionados, queda solventado.-----

5.15 Relación de documentación Activa en Archivo de tramite.-cedula 1219 a 1306 en la cedula 1221 menciona el acta de entrega recepción del Velódromo , este tipo de documentos debe de estar resguardado y efectivamente no están sujetos a vencimiento, se señala como ubicación física de dichos oficios a la dirección general y se les esta revisando para revisar el tramite correspondiente, así mismo que señalen las ares correspondiente si los documentos señalados en este punto se corresponden físicamente, cabe señalar que existen documentos referentes a solicitudes de bienes o servicios que se encuentran en la oficina de archivo así como el seguimiento de solicitudes al órgano interno de control, aquí es darle seguimiento las áreas a la documentación activa en sus archivos, aquí las áreas señalan que es competencia de la secretaria técnica, ya que son bienes que se tienen como activo fijo, y señalan que si existe el control administrativo de esto, por lo tanto dicho punto quedan solventado.-----

5.16.- Inventario de documentación Semiactiva en Archivo de Concentración.-Se señala que esta documentación se encuentra en cajas en el Edificio de Gobierno del IVD, actualmente cerrado por el mal estado del mismo, por lo que dicha documentación corre el riesgo de estropearse o traspapelarse al estar en cajas encima una de otra, además de no encontrarse bajo llave donde se encuentran dichas cajas.- En relación en este punto señala la Secretaria Técnica que donde están si hay llaves y que tendría que adecuarse el lugar, por lo tanto queda solventado este punto.-----

5.17.- Inventario de documentación inactiva en Archivo Histórico.- Dicha documentación, con excepción de la referente a COVER 2014, se encuentra en el tercer piso del Edificio de Gobierno el cual se encuentra en condiciones pésimas, y con animales que pueden estropear dicha documentación, por lo que se requiere tomar medidas al respecto, tomando en cuenta que esta documentación no debe estar en áreas que tengan humedad, por lo que se menciona que se va a ver lo de la recuperación de dicho edificio y por lo tanto se queda solventado este punto.-----

5.18.- Relación de Respaldo de Información en medios magnéticos u ópticos.- en relación con la información contenida en las computadoras en la Dirección General, se señala que efectivamente la información señalada existe, solicitando a las áreas correspondientes si la información que contienen en sus discos duros se corresponde con lo señalado en dicho punto, a lo que las áreas señalan que es verídico, por lo que se da por solventado este punto.-----

5.19.- Relación de llaves de Oficina y Mobiliario.- relación de llaves de la Oficina y mobiliario, esta dirección señala que de la puerta del estacionamiento y de la puerta de raqueta no fueron entregadas llaves, sin embargo al día de hoy, están hechas las llaves correspondientes al mobiliario que se encuentra en dirección y se solicita a las áreas que señalen lo conducente, a lo que mencionan que tienen las llaves correspondientes por lo que se solventa este punto.-----

5.20.- Relación de Sellos Oficiales.- los sellos señalados en las hojas 1400 y 1401, no nos fueron entregados, sin embargo la semana pasada aparecieron en recepción por lo que la oficina de dirección se deslinda de cualquier mal uso que se le hubiese podido dar a dichos sellos, así mismo se solicita que

cada área correspondiente señale lo conducente, a lo que las diversas áreas señalan que no es relevante ya que de todas maneras se han mandado hacer nuevos sellos, por lo dicho punto queda solventado.-----

7.1.- transparencia.- No se anexa el informe correspondiente a 2018, por los motivos señalados en dicho punto. Esta oficina, una vez que se retomen las actividades laborales, verificara a través de oficio dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia que lo señalado sea correcto, por lo que el área correspondiente señala que una vez que se retomen las labores le ara seguimiento, quedando pendiente este punto.-----

7.2.- Relación de Solicitudes de Información Publica en Proceso de Atención.- En relación a Dirección General se solicita al Ejecutivo de Proyectos de Gestión y Seguimiento informe lo conducente y que indique el área señalada en que situación se encuentra el punto 2 de la pagina 1461, esto es becas y apoyos entregados a practicantes de deporte adaptado para su participación en diferentes competencias, por lo que señala el área correspondiente que es la de Transparencia, que se requiere prepararlo y llevarlo a la oficina respectiva y en relación al ejecutivo de proyectos, lo tiene que checar el área técnica la cual se compromete a realizarlo, por lo que queda pendiente este punto de forma interna.-----

8.1.- De Observación y/o recomendación en proceso de atención.-Las cedula 1523 a 1527 señalan 7 recomendaciones de las cuales 3 están detalladas y 4 sin descripción, por lo que el área correspondiente entrega la información que se le solicita dando por solventado este punto.-----

9.1.- Asuntos , Contratos, Convenios u Obras pendientes o en tramite de atender dentro de los 90 días siguientes a la entrega y recepción.-En relación al contrato de comodato señalado en la pagina 1557 esta previsto su análisis en estos días y así mismo se espera informe el titular de la Unidad de Genero en los asuntos señalados en la pagina 1560. En relación a los asuntos señalados en las paginas 1559 a 1593 que informe el área correspondiente su realización a lo que la misma entrega la información requerida, quedando pendiente de forma interna los que se encuentran en tramite.-----

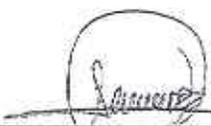
9.3.- Informe de Asuntos a su Cargo.-Que informe el área correspondiente la veracidad de los señalado en relación al pago de becas, a lo que se señala que es veraz la información, por lo que se solventa este punto,-----

Siendo las diez y seis horas con treinta minutos del mismo 2 de enero de 2019, se da por concluida la presente sesión y se señala que en breve se hará llegar el respectivo documento con sus 2 anexos que constan en total de 19 hojas utilizadas por una sola de sus caras, esto para su firma. DAN FE


Dr. David Fernando Pérez Medellín
Directo General


Mtro. Héctor Ruiz Escalante
Secretario Técnico


Lic. Francisco Bravo Bravo
Subdirector Administrativo

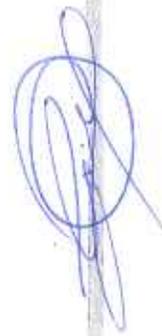

Lic. Luis Antonio Hernández Reyes
Titular del Órgano Interno de Control


C.P. Alfonso Gomez Larios


Lic. Pedro Guzman Ramirez


L.C. Ma. Reyna De Los Angeles Romero

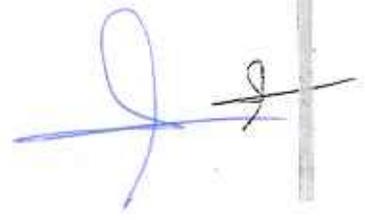

Mdf. Oshmar Constantino Gonzalez











Préstamo



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Exigir cumplimiento
17/11/16



Boca del Río, Ver, 04 de noviembre de 2016

REF.JVD.ST.340.2016

LAE. José Antonio Ocaña Ronzón
Subdirector Administrativo
Presente

Muy atentamente por este medio, turno a usted el oficio REF.JVD.DJ/211/2016, emitido por el Lic. Joaquín Alberto Pozos López Analista Jurídico y por el cual describe la demanda de carácter civil que se encuentra radicada en el juzgado sexto de distrito en materia civil federal No. 386/2016-IV, interpuesta por el c. José Ramón Ávila Farca, Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE, contra el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Instituto Veracruzano del Deporte, por el concepto de rescisión de convenios y que asciende a un monto de \$1263'311,595.25 (MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS ONCE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N).

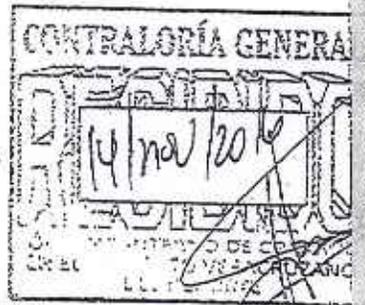
Informado que usted dispone de copia de la documental que sustenta la demanda en referencia, solicito de manera muy respetuosa, aportar la información que sobre el particular cuenta esa área a su cargo, a fin de sustanciar la respuesta que habrá de presentar nuestro apoderado legal, en los tiempos establecidos por el juzgado en comento.

Agradeciendo la atención y respuesta en el tema, le reitero mi consideración distinguida.


Secretaría de Educación
Instituto Veracruzano del Deporte
SECRETARIA TECNICA

Atentamente

Prof. Juan Flores Alcocer
Secretario Técnico



Cop. C.P. Fátima del Ángel Palacios. Encargada de Despacho de la Dirección General. Para su conocimiento. Presente.
C.p. Dra. María Magdalena Préstamo Fuerte. Titular del Órgano Interno de Control en el IVU. misma fn. Presente.
C.p. Ministra.
FAP/IFA/gr

Paseo las Flores s/n, Fracc. Virginia
C.P. 94230 Boca del Río, Ver.
Tel: (229) 9 23 33 40

Jayra
Alcocer

PROFR. JUAN FLORES ALCOCER,
SECRETARIO TECNICO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.
PRESENTE.

Por medio del presente se le informa de una demanda de carácter civil (Vía Ordinaria Civil) misma que se encuentra radicada en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil Federal número 386/2016-IV, interpuesta por JOSÉ RAMÓN ÁVILA FARCA, Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), y apoderado legal de esta, en contra del GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, por concepto de la rescisión de los CONVENIOS DE COORDINACIÓN de fechas 23 y 31 de julio de 2012, 01 de abril de 2014, 14 de mayo de 2014 y 16 de octubre de 2014 celebrados entre la CONADE, GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE y el INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE; por el incumplimiento a las obligaciones pactadas en todos ellos en sus respectivas cláusulas primera, tercera, quinta, octava y décima primera de los convenios señalados por lo que arroja una cantidad total de \$1,263'311,595.27 (Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Trescientos Once Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 27/100 M N).

Es imperativo que la Secretaría Técnica a su digno cargo, gire los oficios a las áreas correspondientes para que estas informen por la misma vía el estatus administrativo que llevan al día, relativo a los hechos marcados con los números arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que se reclaman en la demanda mencionada anteriormente.

Cabe señalar que el término para recibir la documentación que se señala en el párrafo anterior es de carácter urgente, recomendándole fijar un término de 24 horas debido al análisis que se realizará para posteriormente elaborar la contestación de la demanda en el Juzgado 6to de Distrito en Materia Civil (Federal) con domicilio en la Ciudad de México, teniendo como fecha límite para entregar el día 01 de diciembre de 2016.

Se anexa copia de citatorio, cédula de notificación y demanda con 17 anexos.

Por otro lado, es recomendable contar con el respaldo de un perito en materia civil, dada la naturaleza del asunto.

Lo que le comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Lic. Joaquín Alberto Pozos López
Analista Jurídico



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

Oficio No. IVD/SA/0609/2016
Asunto: Demanda No. 386/2016-IV
Boca del Río, Ver. A 15 de Noviembre de 2016

PROFR. JUAN FLORES ALCOCER
SECRETARIO TECNICO
PRESENTE

En respuesta a su Oficio No. IVD.ST.340.2016 sobre el cual solicita información respecto al Juicio Ordinario Civil No. 386/2016-IV presentado por la Comisión Nacional de Cultura Física (CONADE) en contra del Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano del Deporte, por la rescisión de Convenios de Coordinación para el "Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014" por la cantidad de \$1,263,311,595.25 (Mil doscientos sesenta y tres millones trescientos once mil quinientos noventa y cinco pesos, 25/100 m.n.), me permito comentar lo siguiente:

El Instituto Veracruzano del Deporte, NO participó de manera administrativa ni operativa en la organización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014, toda vez que para ese efecto se creó un Organismo Público Descentralizado denominado COVER 2014 (Comité Organizador Veracruz 2014) así como el "Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"

El Instituto Veracruzano del Deporte, NO recibió los recursos financieros que se mencionan en los Convenios de Coordinación señalados en los Anexos del Juicio Ordinario Civil No. 386/2016-IV, todos ellos fueron depositados a la Secretaría de Finanzas y Planeación quien en materia financiera es el Organismo rector en Estado; por lo cual Instituto Veracruzano del Deporte, carece de facultades para decidir sobre el destino, aplicación, erogación, registro y documentación comprobatoria de los recursos transferidos por la CONADE a la Secretaría de Finanzas y Planeación para la ejecución de los Convenios de Coordinación referidos en el Juicio Ordinario Civil No. 386/2016-IV

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ ANTONIO OCAÑA RONZÓN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Secretaría
de Educación

Instituto Veracruzano
del Deporte

VERACRUZ

NOVIEMBRE

2016

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA GENERAL
10:23 Am
13/11/16
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

DRA. MA. MAGDALENA PRÉSTAMO FUERTE - TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IVD.- Mismo fin.
Archivo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

C. Víctor Iván Domínguez Guerrero

CUTLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ,

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 49 fracción XIV y XXIII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XIV de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 4 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien nombrarle:

*Encargado de Despacho de la Dirección General
del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)*

Con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Palacio de Gobierno, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Diez de junio de dos mil diecinueve.

1



Boca del Río, Ver., a 12 de Junio del 2019
No. Oficio: IVD/DG/001/2019
Asunto: Designación para Entrega - Recepción

DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN
EX-DIRECTOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE

Por medio del presente y en base a lo establecido por los artículos 3 fracción IV, 5 fracción II, inciso a), 6 fracción I y II de la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal 7 y 11 de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal.

Me permito solicitar a usted, que en términos de la normatividad aludida, tenga bien designar, dos testigos y un representante, a efecto que intervengan, en el Acta de Entrega- Recepción, de la Dirección General de este Instituto Veracruzano del Deporte, de la cual era Titular de la misma, no omito mencionar que el acta circunstanciada de entrega y recepción deberá ser elaborada por el servidor público saliente, en términos del numeral 11 de los lineamientos anteriormente referidos, mismo que se transcribe para mayor abundamiento

12/ Junio / 19
13:16 hv

"Artículo 11. El acta circunstanciada de entrega y recepción será elaborada por el servidor público saliente, misma que se formalizará en la fecha en que el servidor público que lo sustituya en sus funciones, tome posesión del empleo, cargo o comisión"...

Cabe señalar, que el acta de entrega y recepción antes referida, deberá ajustarse a los formalidades establecidas por los numerales 14 de la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y 10 de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

C.C.P. DR. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA.- SECRETARIO DE EDUCACION DE VERACRUZ PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. L.C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ REYES.- TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE; MISMO FIN
C.C.P. LIC. MOISES PEREZ DOMINGUEZ.- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO; MISMO FIN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Boca del Río, Veracruz, A 12 de Junio de 2019.

L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
P R E S E N T E :

Con motivo de la realización del proceso de la entrega-recepción por parte de la Dirección de este Instituto, me permito señalar como enlace para el desarrollo de las diligencias respectivas, que se deriven de este proceso a la Lic. Laura Itzel Aranzabal Rodríguez, Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento, quien coordinará los trabajos de la entrega con las diferentes áreas y oficinas, para que le proporcionen datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos.

Por todo lo antes referido, solicito se me tenga por presentado con este escrito, enviándole un cordial saludo; quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

~~ATENTAMENTE:~~



IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



12 JUN 2019

~~DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN~~

RECIBIDO
SECRETARIA TÉCNICA
DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

- ccp:Mtro. Hector Ruiz Escalante.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.
- Francisco Bravo Bravo.- Subdirector Administrativo.- Mismo fin.
- Madeli Romero Castro.- Encargada de Despacho de la Subdirección Administrativa.- Mismo fin.
- Juliana Villegas Cazarín.- Jefa del Depto de Recursos Humanos.- Mismo finalidad





IVD Instituto Veracruzano del Deporte



13 JUN 2019

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boca del Río, Veracruz a 12 de Junio de 2019.



IVD Instituto Veracruzano del Deporte



DR. VICTOR IVAN DOMINGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE:

13 JUN 2019

RECIBIDO
SECRETARIA TÉCNICA
DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

Me refiero a su número de oficio IVD/DG/001/2019, signado por usted, mediante el cual solicita que designe dos testigos y un representante a efectos de que intervengan en el acta de entrega-recepción, en este caso de la Dirección General que estuvo a mi cargo hasta el día 3 de Junio de 2019.

Me permito informar a usted, que para el desarrollo de las diligencias respectivas, que se deriven de la entrega-recepción en comento se ha designado para tal fin a la Lic. Laura Itzel Aranzábal Rodríguez quien ostenta el cargo de Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento como mi representante, así mismo señalo como mis testigos a la C.P. María Reyna de los Ángeles Romero y al C.P. Alfonso Gómez Larios para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN



- Ccp: Luis Antonio Hernández Reyes.- Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.
- Mtro. Hector Ruiz Escalante.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.
- Francisco Bravo Bravo.- Subdirector Administrativo.- Mismo fin.
- Madeli Romero Castro.- Encargada de Despacho de la Subdirección Administrativa.- Mismo fin.

Recibido
3-06-19



IVD Instituto Veracruzano del Deporte



13 JUN 2019 10:56

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN
DESARROLLO DEL DEPORTE



IVD/DG/0002/2019.

Boca del Río, Ver. A 12 de Junio de 2019.

DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 6 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y artículo 11 de los Lineamientos para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo; hago de su conocimiento lo siguiente:

Tal y como lo marca la normatividad antes citada, el día lunes 17 de Junio de este año, a las 17:00 horas, se efectuará la Entrega-Recepción en el espacio físico que ocupa la Sala de Juntas, dentro de las Instalaciones de este Instituto Veracruzano del Deporte, lo anterior a efecto de formalizar dicho acto; observando las formalidades del artículo 14 de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con independencia de lo establecido en los artículos 28 y 29 de la ya multireferida Ley 336, para que en el término establecido por se realice la revisión del contenido de los anexos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

CCP. L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES-TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL-PARA SU CONOCIMIENTO.
CCP. MTR. HECTOR RUÍZ ESCALANTE-SECRETARIO TÉCNICO-MISMO FIN.
ARCHIVO.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' and a signature that appears to say 'Recibi 12-Jun']



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



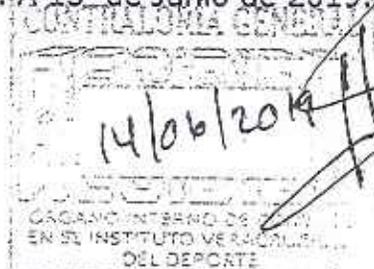
ME LLENA DE ORGULLO

ANEX
6
X

ACUSE

IVD/DG/0003/2019.

Boca del Río, Ver. A 13 de Junio de 2019.



LIC. FRANCISCO BRAVO BRAVO.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.
PRESENTE.

A 'TN. LIC. JULIANA VILLEGAS CAZARÍN.
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

En alcance al oficio IVD/DG/0003/2019, de fecha 12 de Junio de 2019, hago de su conocimiento que la Entrega-Recepción de la Dirección General de este Instituto Veracruzano del Deporte, se efectuará el día 17 de Junio de este año, a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de estas Instalaciones; por lo cual al respecto:

Conforme al artículo 6 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y artículo 11 de los Lineamientos para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, dicha entrega la realizará el DR. DAVID FÉRNANDO PÉREZ MEDELLÍN, recibiendo un servidor la Dirección General, como Encargado de Despacho.

Lo señalado anteriormente para efecto que se notifique al Órgano Interno de Control de este Instituto:

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

DR. VÍCTOR IVÁN MINGUEZ GUERRERO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



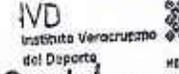
IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

14 JUN 2019

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



12:11 p.m.
14 JUN 2019

RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS

CCP. L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES-TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL-PARA SU CONOCIMIENTO
ARCHIVO.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



Boca del Río, Ver., a 17 de Junio del 2019
No. Oficio: IVD/DG/008/2019
Asunto: Entrega y Recepción

**L.C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE**

Por medio del presente y en relación al oficio IVD/DG/0002/2019, de fecha 12 de Junio de 2019; signado por un servidor, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, mediante el cual, hago del conocimiento al Dr. David Fernando Pérez-Medellín, Ex Director de este Instituto, sobre el proceso de entrega-recepción a realizarse en fecha 17 de Junio del 2019 a las 17:00, en base a lo establecido por el numeral 6 de la **LEY NÚMERO 336 PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL** y 7 DE LOS **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA SEPARACIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

Al respecto me permito solicitar a Usted, que en términos de lo establecido por el artículo 27 de ley número 336 para la *Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal*; el cual a la letra dice "Artículo 27. En el caso de que el servidor público saliente omita rendir el informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, y no haga entrega de los recursos asignados en los términos de estos numerales, será requerido inmediatamente por el Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad que corresponda, para que, en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la fecha del citatorio cumpla con esta obligación." y con las facultades conferidas por el artículo 4 de la Ley de la Materia.

Paseo Las Flores, S/N, Fracc. Virginia,
CP. 94294, Boca del Río, Veracruz
Tel. 229-927-3990 y 229-1307056
www.iva.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

Tenga a bien, requerir al ex Titular de esta dependencia; a efecto se realice el proceso de entrega y recepción respectivo, en base a los rubros señalados por los artículos 14 de la Ley Número 336 *para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal* y 10 de los *Lineamientos en materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal.*

Sin otro particular por el momento; quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

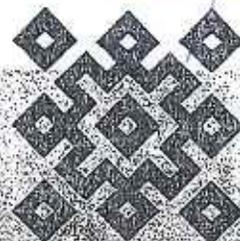
ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL

L.E.F. VICTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE

C.C.P. DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN.- EX DIRECTOR DELE INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE: PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. LIC. LAURA ITZEL ARANZABAL RODRIGUEZ.- REPRESENTANTE DEL C. EX DIRECTOR DEL IVD: MISMO FIN

Paseo las Flores S/N, Fracc. Virginia,
CP 94294, Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 130 0567
www.ivd.gob.mx





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

C. Víctor Iván Domínguez Guerrero

CUTLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ,

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 49 fracción XIV y XXIII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XIV de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 4 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien nombrarle:

*Encargado de Despacho de la Dirección General
del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)*

Con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Palacio de Gobierno, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Diez de junio de dos mil diecinueve.

1.



Boca del Río, Ver., a 12 de Junio del 2019
No. Oficio: IVD/DG/001/2019
Asunto: Designación para Entrega - Recepción

DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN
EX DIRECTOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE

Por medio del presente y en base a lo establecido por los artículos 3 fracción IV, 5 fracción II, inciso a), 6 fracción I y II de la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal 7 y 11 de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal.

Me permito solicitar a usted, que en términos de la normatividad aludida, tenga bien designar, dos testigos y un representante, a efecto que intervengan, en el Acta de Entrega- Recepción, de la Dirección General de este Instituto Veracruzano del Deporte, de la cual era Titular de la misma, no omito mencionar que el acta circunstanciada de entrega y recepción deberá ser elaborada por el servidor público saliente, en términos del numeral 11 de los lineamientos anteriormente referidos, mismo que se transcribe para mayor abundamiento

"Artículo 11. El acta circunstanciada de entrega y recepción será elaborada por el servidor público saliente, misma que se formalizará en la fecha en que el servidor público que lo sustituya en sus funciones, tome posesión del empleo, cargo o comisión"...

Cabe señalar, que el acta de entrega y recepción antes referida, deberá ajustarse a los formalidades establecidas por los numerales 14 de la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y 10 de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

DR. VICTOR IVAN DOMINGUEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

C.O.P. DR. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA.- SECRETARIO DE EDUCACION DE VERACRUZ PARA SU CONDOMINIO
C.O.P. L.C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ REYES.- TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. MISMO FIN
C.O.P. LIC. MOISES PEREZ DOMINGUEZ.- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO. MISMO FIN

Paseo Las Flores, S/N Fracc. Virginia,
CP. 94294, Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3590 / 229 130 0567
www.ive.gob.mx



12/ Junio 19
13:16 hv

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Boca del Río, Veracruz, A 12 de Junio de 2019.

**L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
P R E S E N T E :**

Con motivo de la realización del proceso de la entrega-recepción por parte de la Dirección de este Instituto, me permito señalar como enlace para el desarrollo de las diligencias respectivas, que se deriven de este proceso a la Lic. Laura Itzel Aranzabal Rodríguez, Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento, quien coordinará los trabajos de la entrega con las diferentes áreas y oficinas, para que le proporcionen datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos.

Por todo lo antes referido, solicito se me tenga por presentado con este escrito, enviándole un cordial saludo; quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

~~ATENTAMENTE:~~

~~DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN~~



IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

12 JUN 2019

**RECIBIDO
SECRETARIA TÉCNICA
DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN**

- ccp:Mtro. Hector Ruiz Escalante.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.
- Francisco Bravo Bravo.- Subdirector Administrativo.- Mismo fin.
- Madeli Romero Castro.- Encargada de Despacho de la Subdirección Administrativa.- Mismo fin.
- Juliana Villegas Cazarin.- Jefa del Depto de Recursos Humanos.- Mismo finalidad





IVD Instituto Veracruzano del Deporte



13 JUN 2019

RECIBIDO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boca del Río, Veracruz a 12 de Junio de 2019.



IVD Instituto Veracruzano del Deporte



DR. VICTOR IVAN DOMINGUEZ GUERRERO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE PRESENTE:

13 JUN 2019

RECIBIDO SECRETARIA TÉCNICA DOCUMENTO SUJETO A REVISIÓN

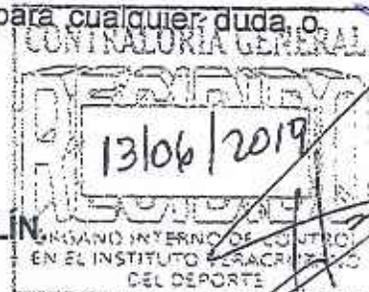
Me refiero a su número de oficio IVD/DG/001/2019, signado por usted, mediante el cual solicita que designe dos testigos y un representante a efectos de que intervengan en el acta de entrega-recepción, en este caso de la Dirección General que estuvo a mi cargo hasta el día 3 de Junio de 2019.

Me permito informar a usted, que para el desarrollo de las diligencias respectivas, que se deriven de la entrega-recepción en comento se ha designado para tal fin a la Lic. Laura Itzel Aranzábal Rodríguez quien ostenta el cargo de Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento como mi representante, así mismo señalo como mis testigos a la C.P. María Reyna de los Ángeles Romero y al C.P. Alfonso Gómez Larios para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN



- Ccp: Luis Antonio Hernández Reyes.- Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento. Mtro. Hector Ruiz Escalante.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento. Francisco Bravo Bravo.- Subdirector Administrativo.- Mismo fin. Madelí Romero Castro.- Encargada de Despacho de la Subdirección Adm...



IVD Instituto Veracruzano del Deporte



13 JUN 2019 10:56

RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DEPORTE

Recabi 13-06-19

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



IVD/DG/0002/2019.
Boca del Río, Ver. A 12 de Junio de 2019.

DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 6 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y artículo 11 de los Lineamientos para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo; hago de su conocimiento lo siguiente:

Tal y como lo marca la normatividad antes citada, el día lunes 17 de Junio de este año, a las 17:00 horas, se efectuará la Entrega-Recepción en el espacio físico que ocupa la Sala de Juntas, dentro de las Instalaciones de este Instituto Veracruzano del Deporte, lo anterior a efecto de formalizar dicho acto; observando las formalidades del artículo 14 de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con independencia de lo establecido en los artículos 28 y 29 de la ya multireferida Ley 336, para que en el término establecido por se realice la revisión del contenido de los anexos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Recibi
12-Jun

CCP. L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES-TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL-PARA SU CONOCIMIENTO.
CCP. MTR. HECTOR RUÍZ ESCALANTE-SECRETARIO TÉCNICO-MISMO FIN.
ARCHIVO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



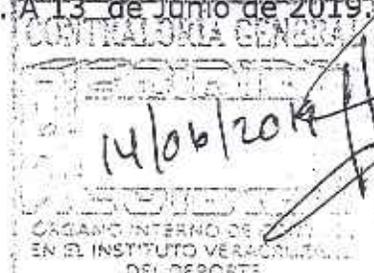
ME LLENA DE ORGULLO

ANEX
6

ACUSE

IVD/DG/0003/2019.

Boca del Río, Ver. A 13 de Junio de 2019.



14/06/2019

12:14 p.m.

LIC. FRANCISCO BRAVO BRAVO.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.
PRESENTE.

A 'TN. LIC. JULIANA VILLEGAS CAZARÍN.
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

En alcance al oficio IVD/DG/0003/2019, de fecha 12 de Junio de 2019, hago de su conocimiento que la Entrega-Recepción de la Dirección General de este Instituto Veracruzano del Deporte, se efectuará el día 17 de Junio de este año, a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de estas Instalaciones; por lo cual al respecto:

Conforme al artículo 6 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y artículo 11 de los Lineamientos para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, dicha entrega la realizará el DR. DAVID FERNANDO PÉREZ MEDELLÍN, recibiendo un servidor la Dirección General, como Encargado de Despacho.

Lo señalado anteriormente para efecto que se notifique al Órgano Interno de Control de este Instituto.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

14 JUN 2019

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DR. VÍCTOR IVÁN MINGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

12:11 p.m.
14 JUN 2019

RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS

CCP. LIC. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES-TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL-PARA SU CONOCIMIENTO ARCHIVO.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



Boca del Río, Ver., a 17 de Junio del 2019
No. Oficio: IVD/DG/008/2019
Asunto: Entrega y Recepción

L.C. LUIS ANTONIO HERNANDEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
PRESENTE

Por medio del presente y en relación al oficio IVD/DG/0002/2019, de fecha 12 de Junio de 2019; signado por un servidor, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, mediante el cual, hago del conocimiento al Dr. David Fernando Pérez Medellín, Ex Director de este Instituto, sobre el proceso de entrega- recepción a realizarse en fecha 17 de Junio del 2019 a las 17:00, en base a lo establecido por el numeral 6 de la **LEY NÚMERO 336 PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL y 7 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA SEPARACIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

Al respecto me permito solicitar a Usted, que en términos de lo establecido por el artículo 27 de ley número 336 para la *Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal*; el cual a la letra dice "Artículo 27. En el caso de que el servidor público saliente omita rendir el informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, y no haga entrega de los recursos asignados en los términos de estos numerales, será requerido inmediatamente por el Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad que corresponda, para que, en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la fecha del citatorio cumpla con esta obligación." y con las facultades conferidas por el artículo 4 de la Ley de la Materia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

Tenga a bien, requerir al ex Titular de esta dependencia; a efecto se realice el proceso de entrega y recepción respectivo, en base a los rubros señalados por los artículos 14 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y 10 de los Lineamientos en materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de Cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular por el momento; quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signature]

L.E.F. VICTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.C.P. DR. DAVID FERNANDO PEREZ MEDELLIN.- EX DIRECTOR DELE INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE: PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. LIC. LAURA ITZEL ARANZABAL RODRIGUEZ.- REPRESENTANTE DEL C. EX DIRECTOR DEL IVD: MISMO FIN.

Paseo las Flores S/N, Fracc. Virginia,
CP 94294, Boca del Río, Veracruz
Tel. 229 927 3990 y 229 130 0567
www.ivd.gob.mx





IVD/DG/0007/2019

Boca del Río, Ver. A 17 de Junio de 2019.

L.C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
PRESENTE.

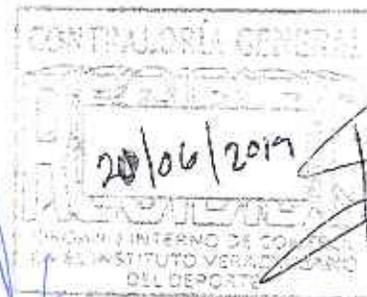
Por medio del presente, y con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la Separación de cualquier Servidor Público de su Empleo, Cargo o Comisión dentro de la Administración Pública Estatal, hago de su conocimiento:

Tengo a bien designar como mi REPRESENTANTE al LIC. ANGEL OFIR MARTÍNEZ CHE, tal y como lo marcan los lineamientos citados anteriormente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración respectiva.

ATENTAMENTE

DR. VÍCTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



ARCHIVO.

